

Expediente: 4018/21
Carátula: SOLORZANO ROQUE DANIEL Y OTRO C/ LOMASTRO FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - SOLORZANO, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A
23238774179 - SOLORZANO, ROQUE DANIEL-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A
90000000000 - LOMASTRO FRANCISCO, -DEMANDADO/A
90000000000 - LOMASTRO, MARIA LILA ARGENTINA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS, YOLANDO DIEGO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - LAZARTE DE MONTEROS, COLETA MARIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS DE ALLEVATO, MARGARITA DEL VALLE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS, MARIA ANA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS, BLANCA ROSA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS, JUAN JOSE-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - MONTEROS, ROBERTO MIGUEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4018/21



H102316044258

Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

JUICIO: SOLORZANO ROQUE DANIEL Y OTRO c/ LOMASTRO FRANCISCO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. 4018/21

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ROSELLO, JUAN JOSE - 17/03/2026 20:52. 1) El actor repuso la planilla fiscal a su cargo. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 17/03/2026 - 23238774179 ROSELLO JUAN JOSE -Concepto: PLANILLA FISCAL -Nro Comp: 1328510567 -Monto: 29546. 2) Conforme a lo dispuesto en la Segunda Audiencia, se hace saber al presentante que los autos pasarán a despacho para dictar sentencia, una vez emitido el dictamen fiscal. LMCR 4018/21

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.